



ÍNDICE

Pág.

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.2. Consejo Social

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban precios públicos de títulos propios para el curso académico 2019-2020. 5

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el precio del crédito del Diploma en Desarrollo Humano Sostenible. 5

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos del Servicio de Deportes y el precio del UBU-Abono Deportivo para el curso 2019-2020. 5

ACUERDO, de 13 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se informa la supresión de títulos oficiales de la Universidad de Burgos que ya no se imparten. 15

ACUERDO, de 13 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la cesión de un equipo de investigación desarrollado en el marco de un proyecto LIFE (Planta Piloto LIFE WOGAnMBR). 17

ACUERDO, de 13 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Burgos para el ejercicio 2019. 17

ACUERDO, de 13 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Cuenta Anual del ejercicio 2018 de la Universidad de Burgos. 19

ACUERDO, de 13 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la propuesta de reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Burgos. 20

I.4. Consejo de Gobierno

Vicerrectorado de Políticas Académicas

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la oferta de Títulos Propios para el curso académico 2019-2020. 20

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador del año 2019. 29

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban baremos de profesorado contratado temporal del área de Filología Inglesa. 29

<i>ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria del concurso ordinario de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad.</i>	31
<i>ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria del concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Doctor Básico Fijo.</i>	32
<i>ACUERDO, de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban baremos y comisiones de selección de profesorado contratado temporal.</i>	34
<i>ACUERDO, de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación puntual de la Relación de Puestos Trabajo del personal docente e investigador.</i>	41
<i>ACUERDO, de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban convocatorias de concursos ordinarios correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2019.</i>	41
<i>ACUERDO, de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria de concursos de plazas de profesorado contratado temporal.</i>	42
Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación	
<i>ACUERDO, de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la solicitud de adhesión a la asociación «Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera» (SICELE).</i>	42
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento	
<i>ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la cesión de un equipo de investigación desarrollado en el marco de un proyecto LIFE (Planta Piloto LIFE WOGAnMBR).</i>	42
Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales	
<i>ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes para el curso 2019-2020.</i>	43
<i>ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la propuesta del precio del UBU-Abono Deportivo para el curso 2019-2020.</i>	43
Gerencia	
<i>ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el presupuesto de la Universidad de Burgos del ejercicio 2019.</i>	43
<i>ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la cuenta anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2018.</i>	43
<i>ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de personal de administración y servicios de la Universidad de Burgos.</i>	43
<i>ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal de personal de administración y servicios de la Universidad de Burgos.</i>	43
Secretaría General	
<i>ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la autorización para constituir y formar parte de la «Asociación Conferencia de Rectores de las Universidades del Suroeste Europeo» (CRUSOE).</i>	46
<i>ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la renovación de un miembro de la Comisión de Profesorado: Sector Directores de Departamento.</i>	46

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

<i>CESE de 5 de junio de 2019, de D. José Antonio de la Fuente Alonso como coordinador del Grado en Arquitectura Técnica.</i>	47
<i>CESE de 7 de junio de 2019, de D.ª María Aránzazu Heras Vidaurre como coordinadora del Máster en Química Avanzada.</i>	47
<i>CESE de 7 de junio de 2019, de D.ª María Aránzazu Heras Vidaurre como vicedecana de la Facultad de Ciencias.</i>	47
<i>CESE de 20 de junio de 2019, de D. Delfín Ortega Sánchez como secretario académico de la Facultad de Educación.</i>	47
<i>CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª Davinia Heras Sevilla como coordinadora del Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.</i>	47
<i>CESE de 20 de junio de 2019, de D. Delfín Ortega Sánchez como coordinador del Máster en Investigación e Innovación Educativas.</i>	48
<i>CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª María Esther Ruiz Palomo como coordinadora del Grado en Maestro de Educación Infantil.</i>	48
<i>CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª Ileana María Greca Dufranc como coordinadora del Grado en Maestro de Educación Primaria.</i>	48
<i>CESE de 20 de junio de 2019, de D. José Luis González Castro como coordinador del Grado en Educación Social.</i>	48
<i>CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª Martha Lucía Orozco Gómez como coordinadora del Máster en Educación y Sociedad Inclusivas.</i>	48
<i>CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª María del Pilar Angélica Blanco Lozano como vicedecana de la Facultad de Educación.</i>	48
<i>CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª Raquel de la Fuente Anuncibay como coordinadora del Grado en Pedagogía.</i>	48
<i>CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª Vanesa Ausín Villaverde como coordinadora del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica.</i>	49
<i>NOMBRAMIENTO de 4 de junio de 2019, de D. David Blanco Alcántara como coordinador del Máster Universitario en Economía Circular.</i>	49
<i>NOMBRAMIENTO de 6 de junio de 2019, de D. José Ramón López García como coordinador del Grado en Arquitectura Técnica.</i>	49
<i>NOMBRAMIENTO de 10 de junio de 2019, de D. Saturnino Ibeas Cortés como coordinador del Máster en Química Avanzada.</i>	49
<i>NOMBRAMIENTO de 10 de junio de 2019, de D.ª Natividad Ortega Santamaría como vicedecana de la Facultad de Ciencias.</i>	49
<i>NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.ª María Esther Ruiz Palomo como secretaria académica de la Facultad de Educación.</i>	49
<i>NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.ª María Gloria Pérez de Albéniz Garrote como coordinadora del Grado en Maestro de Educación Primaria.</i>	50
<i>NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.ª Ileana María Greca Dufranc como coordinadora del Máster en Investigación e Innovación Educativas.</i>	50
<i>NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D. José Luis González de Castro como coordinador del Grado en Educación Social.</i>	50
<i>NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.ª María Isabel Luis Rico como coordinadora del Grado en Maestro de Educación Infantil.</i>	50

<i>NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.^a Raquel de la Fuente Anuncibay como coordinadora del Grado en Pedagogía.</i>	50
<i>NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.^a Sonia Rodríguez Cano como coordinadora del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica.</i>	50
<i>NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.^a Susana Esther Jorge Villar como coordinadora del Máster de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.</i>	51
<i>NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.^a Vanesa Delgado Benito como coordinadora del Máster en Educación y Sociedad Inclusivas.</i>	51
<i>NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D. Delfín Ortega Sánchez como vicedecano de la Facultad de Educación.</i>	51

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

<i>RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2019, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plaza cuerpos docentes universitarios.</i>	52
<i>RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2019, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.</i>	52
<i>RESOLUCIÓN Rectoral de 11 de junio de 2019 por la que se convoca el concurso público n.º 39 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesor Ayudante Doctor.</i>	52
<i>RESOLUCIÓN Rectoral de 24 de junio de 2019 por la que se convoca el concurso público n.º 40 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesores Asociados.</i>	52
<i>RESOLUCIÓN Rectoral de 24 de junio de 2019 por la que se convoca el concurso público n.º 41 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesor Ayudante Doctor.</i>	52
<i>RESOLUCIÓN del Rectorado de la Universidad de Burgos, de 24 de junio de 2019, por la que se convoca el concurso público n.º 5/2019 para la provisión de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Sanitario.</i>	53
<i>RESOLUCIÓN Rectoral de 24 de junio de 2019 de la Universidad de Burgos por la que se convoca el concurso público n.º 24 para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor Básico Interino.</i>	53

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

<i>CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.</i>	54
---	----

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

<i>RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la modificación de la normativa que regula la creación del Diploma en Desarrollo Humano Sostenible por la Universidad de Burgos.</i>	55
--	----

IV.6. Becas y Ayudas

<i>ORDEN CNU/692/2019, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 destinadas a personas físicas y organismos de investigación y de difusión de conocimientos.</i>	55
---	----

IV.9. Otros anuncios

<i>ANUNCIO de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.</i>	55
--	----

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.2. Consejo Social

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban precios públicos de títulos propios para el curso académico 2019-2020.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó los siguientes precios públicos de títulos propios para el curso académico 2019-2020:

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN CONTINUA	Precio de la matrícula
– Desarrollo y gestión de producto	1.585,00 €
EXPERTO UNIVERSITARIO	
– Accesibilidad e inclusión para jóvenes con discapacidad intelectual	4.000,00 €
– Curso europeo de informática – European computer science course	450,00 €
– Delegados de protección de datos (DPO)	1.000,00 €
– Enseñanza STEAM (Science, Technology, Engineering, Art, Mathematics) con programación y robótica educativas	1.200,00 €
– Programa de desarrollo de resiliencia basado en mindfulness y compasión – Mindfulness and compassion based resilience development (MCBRD)	190,00 €
MÁSTER PROPIO	
– Evaluación e intervención temprana en la infancia desde la aplicación de las TIC	1.600,00 €
– Industrial processes management	9.000,00 €
– MBA con énfasis en administración de riesgos, derecho de los negocios y marketing digital	2.750,00 €

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el precio del crédito del Diploma en Desarrollo Humano Sostenible.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó el precio de **12 euros por crédito matriculado** para cada materia o asignatura del Diploma en Desarrollo Humano Sostenible.

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos del Servicio de Deportes y el precio del UBU-Abono Deportivo para el curso 2019-2020.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó los precios públicos del Servicio de Deportes y el precio del UBU-Abono Deportivo para el curso 2019-2020.

TARIFAS DE DEPORTES UBU PARA EL CURSO 2019-2020

1. UBUABONO DEPORTIVO

Estudiantes de la UBU de Grado, Master, Doctorado y Títulos Propios	50 €uros
PAS, PDI y tutores/as de estudiantes de prácticas, jubilados/as UBU y miembros del Consejo Social de la UBU	65 €uros
Estudiantes de UbuAbierta y de Formación para Mayores de la UBU	90 €uros
Socios/as de la Asociación de antiguos/as alumnos/as y amigos/as de la UBU	95 €uros
Cualquier persona no incluida en los grupos anteriores	125 €uros

2. TROFEO RECTOR y TROFEO RECTOR PRIMAVERA

Deportes Individuales: Se señalan aquellos en los que se debe abonar fianza. Las cantidades que figuran en concepto de fianza son por persona.

Deportes	Fianza
Frontenis	15 €/pax
Padel	15 €/pax
Squash	15 €/pax
Tenis	15 €/pax

Deportes Colectivos: Se señalan aquellos en los que se debe abonar fianza. Las cantidades que figuran en concepto de fianza son por equipo.

Deportes	Fianza
Baloncesto	60 €uros
Balonmano	60 €uros
Fútbol	60 €uros
Fútbol sala masc.	60 €uros
Fútbol sala fem. y mixto	60 €uros
Rugby	60 €uros
Voleibol	60 €uros

3. CURSOS DEPORTIVOS SEMESTRALES

- a) 4 de octubre al 26 de enero
- b) 3 de febrero al 24 de mayo

Precios en los periodos a) y b):

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UbuAbono 1ª ACTIVIDAD	CON ubuAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UbuAbono
Aerobic - Zumba	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Aikido	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Bádminton	26 €uros	72 €uros	82 €uros
Baila Swing	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Ballet adultos	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Bollywood	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Capoeira	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Danza	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Cross Training	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Entrenamiento Funcional	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Equitación	40 % dto.	40 % dto + 46 €uros	Según oferta
Escalada (20 horas)	40 €uros	86 €uros	95 €uros
Escuela del corredor	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Esgrima	40 €uros	86 €uros	95 €uros
GAP – Preparación Física	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Kick-boxing	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Krav-maga	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Método hipopresivo	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Natación	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Padel	40 % dto.	40 % dto + 46 €uros	Según oferta
Pilates	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Ritmos latinos	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Step-aerobic	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Tai-chi, Chi-kung y meditación	0 €uros	46 €uros	76 €uros
Tenis	40 €uros	86 €uros	95 €uros
Tiro con arco	40 €uros	86 €uros	95 €uros
Voleibol	0 €uros	46 €uros	76 €uros

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UbuAbono 1ª ACTIVIDAD	CON ubuAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UbuAbono
Yoga	0 €uros	46 €uros	76 €uros

- Equitación: obligatorio federarse, no incluido en el precio.
- Ninguna actividad incluye seguro de asistencia.
- Si habiendo plazas alguien solicita incorporarse a una actividad cuando ya han pasado 1/3 de las clases, se abonarán por cada sesión de clase de las que restan para finalizar el periodo:

Precio completo sin UbuAbono	Precio 1h.	Precio 1h30´
76 €	3,5 €	7,0 €
82 €	4,0 €	8,0 €
95 €	4,5 €	9,0 €

Precio 2ª actividad con UAD	Precio 1h.	Precio 1h30´
46 €	2,0 €	4,0 €
72 €	3,0 €	6,0 €
86 €	4,0 €	8,0 €

4. ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

ACTIVIDAD	PRECIO		
	JORNADAS	CON UbuAbono	SIN UbuAbono
Senderismo	1 día	8 €uros	14 €uros
Orientación		Gratuito	Gratuito
Espeleología		24 €uros	45 €uros
Escalada		24 €uros	45 €uros
Esquí		32 €uros	46 €uros
Esquí sólo autobús		14 €uros	14 €uros
Clinic Golf 3 horas		18 €uros	30 €uros

ACTIVIDAD	PRECIO		
	JORNADAS	CON UbuAbono	SIN UbuAbono
Otras actividades		10 % descuento	Según oferta
Senderismo	Dos días	20 % descuento	Según oferta
Bicicleta de montaña		20 % descuento	Según oferta
Esquí		10 % descuento	Según oferta
Otras actividades		10 % descuento	Según oferta
Esquí	Mas de 2 días	10 % descuento o hasta un máximo de 30 €/pax	Según oferta
Senderismo - Treking			
Otras actividades			

- Las salidas de senderismo de 1 día incluyen: Transporte, seguro de asistencia en viaje, y guía de la actividad.
- La orientación es actividad gratuita para todo el que acredite su condición de pertenecer a la Comunidad Universitaria de la UBU. El resto de participantes deben abonar una pequeña cantidad al club organizador.
- Las salidas de escalada y espeleología incluyen: Transporte, monitores de la actividad, material específico, y seguro.
- La jornada de esquí incluye: Transporte, remontes, seguro en pistas, clases de esquí.
- Las salidas de 2 días y de más de 2 días incluyen aquello que se determine en la oferta.
- En las actividades de mas de dos días, en las cuales la UBU incluya el transporte en autobús, se subvencionará hasta con 45 €uros, a los alumnos de la UBU, nacidos en el año 1991 y posteriores para actividades organizadas en el año 2019 y nacidos en el año 1992 y posteriores para actividades organizadas en el año 2020.

5. CURSOS DEPORTIVOS EN VERANO

- 29 de mayo al 28 de junio
- 6 al 31 de julio

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UbuAbono 1ª ACTIVIDAD	CON UbuAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UbuAbono
Aeróbic - Zumba	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Aikido	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Bádminton	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Baila Swing	0 €uros	16 €uros	25 €uros

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UbuAbono 1ª ACTIVIDAD	CON UbuAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UbuAbono
Ballet para adultos	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Bollywood	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Capoeira	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Cross Training	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Danza	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Equitación	40 % dto.	40 % dto + 16 €uros	Según oferta
Entrenamiento Funcional	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Escuela del corredor	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Esgrima	14 €uros	30 €uros	32 €uros
GAP – Preparación Física	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Kick-boxing	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Krav-maga	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Método hipopresivo	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Padel	40 % dto.	40 % dto+ 16 €uros	Según oferta
Pilates	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Ritmos latinos	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Step - aeróbic	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Tai-chi, Chi-kung y meditación	0 €uros	16 €uros	25 €uros
Tenis	14 €uros	30 €uros	32 €uros
Tiro con Arco	14 €uros	30 €uros	32 €uros
Yoga	0 €uros	16 €uros	25 €uros

- Equitación: obligatorio federarse, no incluido en el precio.
- Ninguna actividad incluye seguro de asistencia.
- Si habiendo plazas alguien solicita incorporarse a una actividad cuando ya han pasado 1/3 de las clases, se abonarán por cada sesión de clase de las que restan para finalizar el periodo:

Precio completo sin UbuAbono	Precio 1h.	Precio 1h30'
25 €	3,5 €	7,0 €

32 €	4,5 €	9,0 €
------	-------	-------

Precio 2ª actividad con UAD	Precio 1h.	Precio 1h30´
16 €	2,0 €	4,0 €
30 €	4,0 €	8,0 €

6. DEVOLUCIÓN DE TASAS

Las tasas abonadas por UbuAbono Deportivo, cursos deportivos y actividades en la naturaleza no serán objeto de devolución, salvo en los siguientes casos:

UbuAbono DEPORTIVO:

- Después de formalizar el UbuAbono Deportivo en Deportes de la UBU, su importe, como norma general, no será objeto de devolución.
- Excepción a la norma general: Cuando no haya suficientes inscripciones para la realización de una actividad y esta sea suspendida por parte de Deportes de la UBU, los afectados podrán solicitar, a través del Registro de la UBU, la devolución del importe del UbuAbono. Deportes de la UBU en este caso valorará si procede o no la devolución.

CURSOS DEPORTIVOS:

- Si la actividad no se realiza, por suspensión por parte de la Universidad, o el interesado no obtiene plaza en la actividad deseada, la devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- Por motivos médicos, laborales y/o personales debidamente justificados y documentados. La solicitud de devolución se presentará, en el Registro de la Universidad, hasta 15 días naturales después del comienzo de la actividad. Se retendrá la cantidad que corresponda en concepto de gastos generados, dependiendo de la actividad de la que se trate, pudiéndose dar el caso de que la retención sea el 100 % de lo ingresado.

ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA:

- Si la actividad no se realiza, por suspensión por parte de la Universidad, o el interesado no obtiene plaza en la actividad deseada, la devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- En actividades puntuales se devolverá el 100 %, siempre que se notifique, a Deportes de la UBU, con una antelación mínima de 7 días naturales antes del comienzo de la actividad, y que la reserva de plaza no haya supuesto la realización de ningún gasto por parte de la UBU. En este caso, se retendrá la cantidad que corresponda. La solicitud de devolución se presentará, en el Registro de la Universidad.
- Por motivos médicos, laborales y/o personales debidamente justificados y documentados. Se devolverá el 100 % de la tasa abonada, siempre que se notifique, a Deportes de la UBU y no existan perjuicios económicos a la Universidad. En este caso, se retendrá la cantidad que corresponda. La solicitud de devolución se presentará, en el Registro de la Universidad.
- En la actividad de esquí de 1 jornada, se devolverá la cantidad ingresada excepto 14 €uros en concepto de gastos, si llegando al lugar de la actividad esta no se puede realizar por las inclemencias del tiempo u otras circunstancias, y el forfait de grupo no se ha adquirido. La devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- En la actividad de escalada y espeleología, si llegando al lugar de la actividad esta no se puede realizar por las inclemencias del tiempo u otras circunstancias, la actividad se considerará como realizada no procediendo la devolución del abono realizado.

Los abonos realizados en concepto de fianzas en la competición se devuelven siempre, de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado, salvo en los siguientes casos:

DEPORTES INDIVIDUALES:

- Por una incomparecencia a jugar se pierde la totalidad de la fianza.
- Por aplazamiento de partido con anterioridad inferior a 10 días se perderán 5 € de la fianza.

DEPORTES COLECTIVOS:

- Por una incomparecencia a jugar, a arbitrar o por alineación indebida, se pierde la mitad de la fianza.
- Por una segunda incomparecencia a jugar, a arbitrar o alineación indebida se pierde la totalidad de la fianza.
- Por aplazamiento de partido con anterioridad inferior a 10 días se perderán 10 € de la fianza.

7. ALQUILER DE POLIDEPORTIVO

Deportes Individuales 1/3

Con UbuAbono Deportivo	Gratuito
Universitarios	3 Euro/persona/hora
No universitarios	5 Euros/persona/hora

Deportes colectivos uso de 1/3 de pista

Todos universitarios	7 Euros/hora
50 % universitarios	13 Euros/hora
No universitarios	23 Euros/hora

Deportes colectivos uso de toda la pista

Todos universitarios	15 Euros/hora
50 % universitarios	25 Euros/hora
No universitarios	45 Euros/hora

El polideportivo será cedido de forma gratuita, y siempre que no afecte a las actividades propias de Deportes de la UBU, en los siguientes casos y condiciones, previa autorización del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales:

Competición interna de centros de la Universidad de Burgos.	Solicitud por escrito dirigida al Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales.	Fianza de 15 Euros/hora reservada. Si no existe anulación previa de 48 horas se pierde la fianza.
Instituciones.		Siempre que se valore desde el Vicerrectorado que existe mutua colaboración.
Asociaciones y/o entidades benéficas y sin ánimo de lucro.		Según valoración del Vicerrectorado.

8. ALQUILER SALAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Las salas de actividades deportivas, que se gestionan desde Deportes de la UBU, podrán ser alquiladas a colectivos fuera del horario de utilización por las actividades organizadas desde Deportes de la UBU.

Los interesados deberán presentar una solicitud que será autorizada por el Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales.

Precio de una Sala de Actividades/ hora de uso: 25 €.

Las Salas de Actividades Deportivas podrán ser cedidas de forma gratuita, y siempre que no afecte a las actividades propias de Deportes de la UBU, en los siguientes casos y condiciones, previa autorización del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales:

Instituciones.	Solicitud por escrito dirigida al Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales.	Siempre que se valore desde el Vicerrectorado que existe mutua colaboración.
Asociaciones y/o entidades benéficas y sin ánimo de lucro.		Según valoración del Vicerrectorado.

9. ALQUILER PISTA POLIDEPORTIVA DE POLITÉCNICA

1 pista de tenis:

Con UbuAbono Deportivo	Gratuito
Sin UbuAbono Deportivo	3 €uros/hora

Pista completa:

Todos universitarios	4 €uros /hora
50 % universitarios	10 €uros /hora
No universitarios	20 €uros /hora

10. PRECIOS DE VENTA DEL MATERIAL DEPORTIVO ⁽¹⁾

ARTÍCULO	PRECIO /unidad	ARTÍCULO	PRECIO /unidad
Camiseta	6 €uros	Bolsa zapatillera	20 €uros
Chándal	24 €uros	Funda móvil	2 €uros
Brazalete móvil	3 €uros	Sudadera	15 €uros
Parka	30 €uros	Gorra	4 €uros
Toalla	3 €uros	Cantimplora Flexible	3 €uros
Manguitos	5 €uros		

⁽¹⁾ Ver UbuAbono Deportivo.

Todo este material se encuentra en el Polideportivo Universitario.

11. PRÉSTAMO DE MATERIAL DEPORTIVO

Todos los equipos deportivos que reciban prestadas equipaciones de juego de la Universidad de Burgos, deberán devolverlas, en el plazo máximo de 10 días después de finalizar la competición.

El entrenador del equipo o delegado en su defecto, será el responsable de la recogida y posterior devolución de todas las equipaciones del equipo.

El entrenador o delegado, en calidad de representante de su equipo, abonará una fianza de:

Fianza	Material
10 €uros	Una camiseta
5 €uros	Un pantalón

Aquel material no devuelto en el plazo indicado de 10 días, supondrá la pérdida de la fianza entregada.

UBUABONO DEPORTIVO 2019-2020

Precio UbuAbono Deportivo:

50 €uros	Estudiantes de la UBU de Grado, Master, Doctorado y Títulos Propios
65 €uros	PAS, PDI y tutores/as de estudiantes de prácticas, jubilados/as UBU y miembros del Consejo Social de la UBU
90 €uros	Estudiantes de UbuAbierta y de Formación para Mayores de la UBU
95 €uros	Socios/as de la Asociación de antiguos/as alumnos/as y amigos/as de la UBU
125 €uros	Cualquier persona no incluida en los grupos anteriores

El titular del UbuAbono Deportivo será una persona mayor de edad, que cumpliendo alguno de los requisitos descritos anteriormente, lo acredite y lo solicite a Deportes de la UBU:

- Estudiantes de la UBU de Grado, Master, Doctorado y Títulos Propios:
Para solicitar el UbuAbono Deportivo deberán estar matriculados en el curso 2019-20. Este UbuAbono Deportivo no da derecho a beneficiarios/as.
- PAS, PDI y tutores/as de estudiantes de prácticas y jubilados/as UBU.
PAS y PDI para solicitar el UbuAbono Deportivo deberán tener contrato vigente.
Los tutores/as de estudiantes de prácticas de la UBU, para solicitar el UbuAbono Deportivo deberán acreditar haber sido tutores/as el curso 2018/19 y/o el curso 2019/20.
Este UbuAbono Deportivo da la opción de tener beneficiarios/as que serán únicamente cónyuge e hijos/as. Respetándose la capacidad singular de gratuidad de cada UbuAbono Deportivo.
- Socios/as de la Asociación de antiguos/as alumnos/as y amigos/as de la UBU.
Podrán solicitar el UbuAbono Deportivo siempre que exista convenio con la UBU y se puedan acreditar como pertenecientes a este colectivo.
Este UbuAbono Deportivo no da derecho a beneficiarios/as.
- Estudiantes de UbuAbierta y de Formación para Mayores de la UBU.
Para solicitar el UbuAbono Deportivo deberán estar matriculados en algún curso que se desarrolle en el periodo del curso 2019-20.
Este UbuAbono Deportivo no da derecho a beneficiarios/as.
- Cualquier persona no incluida en los grupos anteriores.
Podrá solicitar el UbuAbono Deportivo cualquier persona que no pertenezca a los grupos anteriores.
Este UbuAbono Deportivo no da derecho a beneficiarios/as.

El UbuAbono Deportivo es personal e intransferible.

Después de formalizar el UbuAbono Deportivo en Deportes de la UBU, su importe, como norma general, no será objeto de devolución. Excepción a la norma general: Cuando no haya suficientes inscripciones para la realización de una actividad y esta sea suspendida por parte de Deportes de la UBU, las personas afectadas podrán solicitar, a través del formulario disponible en la web de la UBU, la devolución del importe del UbuAbono. Deportes de la UBU, en este caso, valorará si procede o no la devolución.

El UbuAbono Deportivo tiene validez para las actividades ofertadas en el curso 2019/2020.

Ventajas:**1. Cursos Deportivos**

PERIODOS:

- a) 4 de octubre al 26 de enero
- b) 3 de febrero al 24 de mayo
- c) 29 de mayo al 28 de junio
- d) 6 al 31 de julio

Las actividades que se pueden ofertar son:

Aerobic-zumba, aikido, bádminton, baila swing, ballet adultos, bollywood, capoeira, danza, cross training, entrenamiento funcional, equitación, escalada, escuela del corredor, esgrima, frisbee, GAP-Preparación Física, kick-boxing, krav maga, método hipopresivo, natación, padel, pilates, ritmos latinos, step-aerobic, tai-chi, chi-kung y meditación, tenis, tiro con arco, voleibol y yoga, conforme a la tabla de precios 2019-20.

El UbuAbono deportivo da opción a matricularse en más de un curso con un importante descuento. La tabla de precios indica la cantidad a abonar en cada periodo si tenemos UbuAbono Deportivo y nos inscribimos a una o más actividades

2. Actividades en la naturaleza:

- a) De una jornada:
Contaran con 3 gratuidades. Cada senderismo gasta 1 gratuidad; y escalada y espeleología gastan 3 gratuidades cada salida.
- b) De fin de semana y esquí de una jornada:
Con UbuAbono deportivo según tabla de precios 2019-20
- c) De semana:
Según oferta, 10 % de descuento o hasta un máximo de 30 €uros con UbuAbono deportivo.

3. Material deportivo:

Compra de material deportivo en Deportes de la UBU: 10 % descuento.

4. Alquiler y reserva gratuito de las Instalaciones Deportivas Universitarias para deportes individuales, conforme se especifica en la tarifa de precios.

5. Beneficios por convenios que se realicen con entidades públicas y/o privadas.

ACUERDO, de 13 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se informa la supresión de títulos oficiales de la Universidad de Burgos que ya no se imparten.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión ordinaria de 13 de junio de 2019, aprobó informar favorablemente la supresión de los siguientes títulos oficiales de la Universidad de Burgos que ya no se imparten.

TÍTULOS A EXTINGUIR (RD 1393/2007)**JUSTIFICACIÓN**

Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles por la Universidad de Burgos (2501733)	Estos dos Grados se extinguen y son sustituidos por un título nuevo: <i>Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la</i>
--	---

TÍTULOS A EXTINGUIR (RD 1393/2007)

JUSTIFICACIÓN

Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos por la Universidad de Burgos (2501734)	<i>Universidad de Burgos (2502934)</i>
Máster Universitario en Historia Medieval de Castilla y León por la Universidad de Burgos, la Universidad de León, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid (4312199)	No se oferta desde el curso 2013-2014 en la Universidad de Burgos (interuniversitario) Baja demanda de estudiantes
Máster Universitario en Ingeniería de Componentes de Automoción por la Universidad de Burgos (4310059)	No se oferta desde el curso 2010-2011 Baja demanda de estudiantes
Máster Universitario en Ingeniería Térmica por la Universidad de Burgos, la Universidad de Vigo y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (4311869)	No se oferta desde el curso 2014-2015 en la UBU (interuniversitario) Baja demanda de estudiantes
Máster Universitario en Investigación en Economía de la Empresa por la Universidad de Burgos, la Universidad de León, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid (4311298)	Este título se extingue y es sustituido por un título nuevo: <i>Máster Universitario en Investigación en Administración y Economía de la Empresa por la Universidad de Burgos, la Universidad de León, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid (4314287). (interuniversitario)</i>
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Termodinámica de Fluidos por la Universidad de Burgos, la Universidad de Valladolid y la Universidad Rovira i Virgili (4310943)	No se oferta desde 2013-2014 en la UBU (interuniversitario) Baja demanda de estudiantes
Máster Universitario en Láseres y Aplicaciones en Química. Químiláser por la Universidad Pablo Olavide, la Universidad de A Coruña, la Universidad de Burgos, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga, la Universidad de Valladolid, la Universidad de la Rioja y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (4311024)	No ha sido implantado en la Universidad de Burgos. (interuniversitario)
Máster Universitario en Química Avanzada por la Universidad de Burgos (4310060)	Este título se extingue y es sustituido por un título nuevo: <i>Máster Universitario en Química Avanzada por la Universidad de Burgos (4314090)</i>
Máster Universitario en Seguridad y Biotecnología Alimentarias por la Universidad de Burgos (4310061)	Este título se extingue y es sustituido por un título nuevo: <i>Máster Universitario en Seguridad y Biotecnología Alimentarias por la Universidad de Burgos (4314088)</i>
Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Burgos (4313168)	Este título se extingue y es sustituido por un título nuevo: <i>Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Burgos (4315211)</i>

TÍTULOS A EXTINGUIR (RD 1393/2007)	JUSTIFICACIÓN
Máster Universitario en Evolución Humana por la Universidad de Alcalá y la Universidad de Burgos (4313034)	Este título se extingue y es sustituido por un título nuevo: <i>Máster Universitario en Evolución Humana por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá y la Universidad de Burgos (4316042).</i> (interuniversitario)
Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de los Negocios por la Universidad de Burgos (4313299)	No se oferta desde el curso 2016-2017 Baja demanda de estudiantes

ACUERDO, de 13 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la cesión de un equipo de investigación desarrollado en el marco de un proyecto LIFE (Planta Piloto LIFE WOGAnMBR).

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión ordinaria de 13 de junio de 2019, aprobó la cesión gratuita a favor de la Fundación Cetaqua de la Planta Piloto de depuración de aguas residuales, con número de inventario 805619, propiedad de la Universidad de Burgos y financiada con cargo al proyecto europeo LIFE WOGAnMBR (LIFE+13/ENV/ES/000779).

Demonstration of Anaerobic Membrane Bioreactor technology for valorization of agro-food industry wastewater LIFE+WOGAnMBR
Código: LIFE13 ENV/ES/000779. Entidad financiadora: EUROPEAN COMMISSION. Fecha de inicio: 1 de Julio de 2014. Duración: 36 meses, del 1 de Julio de 2014 al 30 de Junio de 2017. Investigador principal: Victorino Diez Blanco. Importe total de las facturas incluidas en el prototipo, registrado con el número de 805619 en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Universidad de Burgos, que se cede de forma gratuita a CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA, FUNDACIÓN PRIVADA (NIF G64386626): 55.509,46 €. Amortización acumulada (24,38356 %): 13.535,18 €. Valor Neto Contable de la Cesión Gratuita: 41.974,28 €.

ACUERDO, de 13 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Burgos para el ejercicio 2019.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión ordinaria de 13 de junio de 2019, aprobó el Presupuesto de la Universidad de Burgos¹ para el ejercicio 2019.

INFORME EJECUTIVO

El presupuesto de 2019 de la Universidad de Burgos se presenta con la misma estructura funcional y económica que en ejercicios anteriores, con los siguientes cambios:

- Se incluye un nuevo subprograma 332 AF «Vicerrectorado de Estudiantes» y se modifican los subprogramas 332 AA y 332 AD.

¹ Puede consultarse íntegramente en el Portal de Transparencia de la Universidad: <https://www.ubu.es/gerencia/informacion-economica/presupuestos>. Los Estados de Ingresos y Gastos han sido publicados en el BOCYL núm. 121, de 26-06-2019.

- Se modifica la vinculación de los créditos en el capítulo I «Gastos de personal» de artículo a capítulo con el fin de simplificar la gestión presupuestaria de estos gastos y reducir el número y la complejidad de futuras modificaciones presupuestarias.

En relación con la fecha de aprobación, la misma viene justificada por la situación de presupuesto prorrogado en el Gobierno regional y el largo proceso de determinación del importe autorizado de gastos de personal y de determinación de la financiación básica por parte de la Consejería de Educación. Esta autorización se ha remitido finalmente el pasado día 6 de junio.

El presupuesto de 2019 asciende a un importe de 64.424.617 euros y supone un incremento del 7,16 % respecto del presupuesto anterior.

En relación con su contenido, se detallan a continuación, sus magnitudes más relevantes:

- Los gastos de personal (Capítulo I) ascienden a 41.960.076 euros y suponen un incremento del 6,95 % respecto del ejercicio anterior. El incremento obedece a la subida de retribuciones acordada para los empleados públicos del 2,25 % para 2019, a la impartición del tercer curso del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y al primer curso del Grado de Ingeniería de la Salud, a los costes adicionales derivados del incremento de las cotizaciones sociales y a otros costes derivados de la contratación prevista con cargo a una subvención de la Consejería de Educación y FEDER de los técnicos para apoyar la docencia *online* y por el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio colectivo del PDI Laboral para el abono del 100 % del primer quinquenio y sexenio. También por la deriva de la plantilla (mayores costes de antigüedad y complementos ligados a la docencia y a la calidad de la Investigación).
- Las inversiones importan 9.748.000 euros y se incrementan un 9,02 % respecto del ejercicio anterior. El incremento se produce, fundamentalmente por un mayor número de proyectos y contratos de investigación ya que la inversión en infraestructuras y equipos es similar a la del ejercicio anterior, con un ligero incremento.
- Las becas y ayudas se incrementan un 7,80 % hasta un total de 1.774.650 euros. Este incremento se debe al aumento de las ayudas de movilidad de estudiantes hasta 965.000 euros y al incremento del importe previsto en becas de movilidad del PDI hasta 223.000 euros.
- Los gastos en bienes corrientes y servicios se incrementan un 6,94 % hasta un importe de 10.361.810 euros. Este incremento se debe al incremento de coste de los contratos de suministros, servicios y mantenimientos que se vienen renovando y también a los gastos extraordinarios previstos para la celebración del 25 aniversario de la Universidad que suponen 145.000 euros.
- Se minorra levemente el importe correspondiente a la amortización de endeudamiento, reduciéndose un 6,32 % hasta un importe de 465.081 euros.
- En cuanto a los ingresos en el capítulo IV de «Transferencias corrientes» se prevé un incremento de la aportación de la Comunidad Autónoma, de dos millones novecientos cincuenta mil euros, para financiar los mayores gastos de personal y para compensar los menores ingresos de matrícula por la reducción del importe de los precios públicos de primera matrícula en grados en un 20 %. El resto del incremento del capítulo se debe a aportaciones previstas de otras Administraciones y entidades. Así, se prevé un importe de ingresos en este capítulo de 43.804.791 euros.
- En relación con los ingresos por precios públicos de matrícula, tasas y otros ingresos se prevé una minoración de un 10,21 %, aproximadamente de un millón trescientos veinte mil de euros, como consecuencia de la bajada antedicha de los precios públicos de matrícula.
- En el capítulo VII «Transferencias de capital» se ha previsto un incremento importante de los ingresos hasta un importe de 7.210.666 euros que supone un incremento del 22,75 % respecto del ejercicio anterior. Este incremento obedece al aumento significativo del volumen gestionado de proyectos de investigación y contratos que es el más elevado de la historia de la Universidad.
- El resto de capítulos del presupuesto de ingresos tienen un importe superior al ejercicio anterior, un 54,43 % en el caso de los Ingresos patrimoniales que se prevé asciendan a 241.650 euros y un 40,15 % en los activos financieros que está previsto que importen

1.637.000 euros, aunque por causas coyunturales, siendo estos importes totales menos relevantes respecto del presupuesto global.

ACUERDO, de 13 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Cuenta Anual del ejercicio 2018 de la Universidad de Burgos.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión ordinaria de 13 de junio de 2019, aprobó la Cuenta Anual del ejercicio 2018 de la Universidad de Burgos².

INFORME EJECUTIVO

La Cuenta Anual de la Universidad de Burgos de 2018 se presenta con el mismo esquema e información que en ejercicios anteriores.

La Cuenta Anual ha sido remitida para su fiscalización y control a la Intervención General de la Comunidad Autónoma y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la Cuenta Anual se incluye detallada la ejecución presupuestaria del ejercicio que supone la realización de unos gastos por importe de 58.021.030,81 euros y de unos ingresos de 57.781.005,02 euros. Por tanto, el ejercicio se salda con un déficit presupuestario por importe de 240.025,79 euros. Aunque se da esta circunstancia, este resultado está alineado con lo exigido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que exige a las Administraciones Públicas la obtención de superávit, puesto que esta situación se deriva de:

- Situación de cumplimiento con criterios de contabilidad SEC (Sistema Europeo de Cuentas).
- Gastos extraordinarios no recurrentes o temporales (art 11.2 Ley 2/2012)

Respecto del resto de magnitudes relevantes, el importe del remanente de tesorería se reduce respecto del ejercicio anterior, de forma que el remanente total asciende a 5.374.428,78 euros y el remanente no afectado, se minora hasta 303.550,10 euros. En el ejercicio anterior, 2017, estos importes eran 5.792.235,56 euros y 1.575.370,11 euros, respectivamente. La minoración del remanente no afectado que supone una reducción del 80,73 % obedece al incremento de la financiación afectada que pasa de 4.040.865,72 euros a 4.961.747,00 euros y al incremento de la financiación anticipada que se ha producido en el ejercicio y que se ha incrementado en 474.559,33 euros.

Por último, el saldo de la tesorería al cierre del ejercicio asciende a 4.625.475,46 euros, siendo el importe de este saldo en el ejercicio anterior, 4.559.229,58 euros.

Al cierre del ejercicio, la deuda con entidades financieras importa 2.509.765,075 euros, habiéndose reducido en un 14,62 %. El total de deuda al cierre del ejercicio asciende a 2.896.389,19 euros y está previsto que en este año, 2019, la deuda al final del ejercicio ascienda a 2.431.288,19 euros.

En referencia a la contabilidad financiera, el resultado del ejercicio detallado en la Cuenta del resultado económico-patrimonial supone un desahorro por un importe de 1.930.781,00 euros.

El balance de situación tiene un importe total de 123.210.215,46 euros y la cuenta de resultados del ejercicio que incluye unos gastos totales de 59.363.579,17 euros, incluidos 4.341.994,54 euros de dotación a la amortización de inmovilizado y unos ingresos de 57.432.798,17 euros.

En el balance las magnitudes más importantes son en el activo, el inmovilizado, 113.382.657,86 euros, los deudores, 5.017.677,06 euros y la tesorería, 4.625.475,46 euros. En el pasivo los fondos propios, 104.737.836,81 euros, las deudas a largo plazo, 6.363.720,59 euros y los acreedores a corto plazo (acreedores y ajustes por periodificación), 10.390.649,22 euros.

² Puede consultarse íntegramente en el Portal de Transparencia de la Universidad: <http://www.ubu.es/portal-de-transparencia/informacion-economica>

ACUERDO, de 13 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la propuesta de reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Burgos.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión ordinaria de 13 de junio de 2019, aprobó, para su remisión a la Junta de Castilla y León, la reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Burgos.

I.4. Consejo de Gobierno

Vicerrectorado de Políticas Académicas

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la oferta de Títulos Propios para el curso académico 2019-2020.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó la oferta de Títulos Propios para el curso académico 2019-2020.

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN CONTINUA «DESARROLLO Y GESTIÓN DE PRODUCTO»

Órgano que propone	Escuela Politécnica Superior	
Informe favorable Centro	9 de mayo de 2019	
Coordinadores/Directores	Santiago García Pineda Jesús Román Manrique Martínez	
Número de créditos (horas)	15 créditos	
Modalidad	Presencial	
Importe matrícula	1.585 €	
Número de becas	NO	
Importe total presupuesto	31.700 €	
Número de alumnos	mín.	20
	máx.	25
Duración	De octubre de 2019 a febrero de 2020	
Titulación a que dará lugar	Certificado de Suficiencia del curso	

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN CONTINUA «DESARROLLO Y GESTIÓN DE PRODUCTO»

Plan de estudios	<p style="text-align: center;">ASIGNATURAS/MATERIAS:</p> Análisis de las normativas ISO 9001 y la IATF16949 Planificación de actividades en proyecto B.O:M: Build of Material Sistema de codificación de componentes Análisis funcional del producto proceso AMFE de producto Resultados de fiabilidad Plan de Validación Características significativas de producto Definición 3D GD&T Geometric Dimensioning and Tolerancing Definición 2D Revisión de diseño de producto (Digital Mock Up) Manual de diagnóstico y mantenimiento Gestión de modificaciones de producto Proveedores externos Piezas de servicio Embalaje, etiquetado y condiciones logísticas y logística de serie Auditoría de producto, lecciones aprendidas y retorno de experiencias
------------------	--

EXPERTO UNIVERSITARIO «ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL»

Órgano que lo propone	Facultad de Educación
Informe favorable Centro	Junta de Centro de la Facultad de Educación 03 de junio de 2019
Entidades colaboradoras	FUNDACIÓN ONCE
Coordinadores/Directores	José Luis Cuesta Gómez y Raquel de la Fuente Anuncibay
Número de créditos (horas)	36 créditos
Modalidad	Presencial
Importe matrícula	4.000 € (se incluyen las tasas de secretaría y el seguro)
Número de becas	0
Importe total presupuesto	60.000 €
Número de alumnos	mín. 15 máx. 15
Duración	De 16 de octubre de 2019 a 04 de junio de 2020
Titulación a que dará lugar	EXPERTO UNIVERSITARIO EN ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

EXPERTO UNIVERSITARIO «ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL»

Plan de estudios	ASIGNATURAS/MATERIAS: Formación en comunicación, habilidades sociales, emocionales y entrenamiento cognitivo Formación específica vocacional Formación en Habilidades laborales Practicum
------------------	--

EXPERTO UNIVERSITARIO CURSO EUROPEO DE INFORMÁTICA – EUROPEAN COMPUTER SCIENCE COURSE

Órgano que propone	Departamento de Ingeniería Civil - EPS
Informe favorable Centro	Junta de Escuela 09 mayo de 2019
Entidades colaboradoras	Turku Polytechnic (Finlandia); Université Francois Rabelais, Tours-Antenne Universitarire de Blois (Francia); Université de Metz (Francia); Hamburg University of Applied Sciences (Alemania); Instituto Politécnico de Coimbra (Portugal); Università Ca Foscari (Italia); Universitatea de Vest din Timisoara (Rumanía).
Coordinadores/Directores	Bruno Baruque Zanón
Número de créditos (horas)	60 créditos
Modalidad	Presencial
Importe matrícula	450 €
Número de becas	SI
Importe total presupuesto	4.500 €
Número de alumnos	mín. 5 máx. 25
Duración	Septiembre de 2019 a julio de 2020
Titulación a que dará lugar	EXPERTO UNIVERSITARIO CURSO EUROPEO DE INFORMÁTICA – EUROPEAN COMPUTER SCIENCE COURSE
Plan de estudios	ASIGNATURAS/MATERIAS: Sistemas Inteligentes (6365) Minería de datos (6388) Algoritmia (6372) Computación Neuronal y Evolutiva (6382) Idioma I Idioma II Gestión de la Información (6377) – Gestión Técnica y Estratégica de las TIC (7059) – Inteligencia Artificial (7061) – Aplicaciones de Inteligencia Artificial Sistemas Distribuidos (6384) – Nuevas Tecnologías y Empresa (6387) Trabajo Fin de Estudios (Proyecto de Investigación) Prácticas en empresa (Opcionales)

**EXPERTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS PARA
DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Órgano que propone	Facultad de Derecho
Informe favorable Centro	Junta de Facultad 05 de junio de 2019
Entidades colaboradoras	Davara & Davara Asesores jurídicos.
Coordinadores/Directores	Director: Jose María de la Cuesta Saenz Coordinadoras: Laura Davara Fernández de Marcos, Teresa Medina Arnáiz
Número de créditos (horas)	15 créditos
Modalidad	<i>Online</i>
Importe matrícula	Precio del curso: 1.000 € matrícula ordinaria 850 € matrícula reducida para abogados que estén colegiados en el Colegio de Abogados de Burgos (primeras 10 matrículas que aporten dicha acreditación). 750 € matrícula reducida para los alumnos que estén cursando el Máster de Acceso a la Abogacía en la Universidad de Burgos (primeras 4 matrículas).
Número de becas	Hasta 5 becas de 750 € (en función del número de alumnos).
Importe total presupuesto	41.250 €
Número de alumnos	mín. 30 máx. 50
Duración	15 de octubre de 2019 al 31 de enero de 2020
Titulación a que dará lugar	Título de EXPERTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS PARA DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPO)

**EXPERTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS PARA
DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Plan de estudios	<p>ASIGNATURAS/MATERIAS:</p> <p>DOMINIO 1</p> <p>Contexto Normativo</p> <p>El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Fundamentos. El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Principios</p> <p>El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Legitimación Derecho de los Individuos</p> <p>El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Medidas de Cumplimiento.</p> <p>El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Responsabilidad proactiva.</p> <p>El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Delegados de Protección de Datos (DPD, DPO o Data Privacy Officer).</p> <p>El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Transferencias Internacionales de datos.</p> <p>El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Las Autoridades de Control.</p> <p>Directrices de interpretación del RGPD</p> <p>Normativas Sectoriales afectadas por la protección de datos. Normativa Española con implicaciones en protección de datos. Normativa Europea con implicaciones en protección de datos.</p> <p>DOMINIO 2</p> <p>Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales. Metodologías de análisis y gestión de riesgos.</p> <p>Programa de cumplimiento de protección de datos y seguridad en una organización. Seguridad de la información.</p> <p>Evaluación de impacto de protección de datos «EIPD»</p> <p>DOMINIO 3</p> <p>La auditoría de Protección de Datos. Auditorías de Sistemas de Información.</p> <p>La gestión de la Seguridad de los tratamientos. Otros conocimientos.</p>
------------------	---

**EXPERTO UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA STEAM (Science, Technology, Engineering, Art, Mathematics)
CON PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA EDUCATIVAS**

Órgano que propone	Facultad de Educación
Informe favorable Centro	Junta de Facultad 03 de junio de 2019
Coordinadores/Directores	Ilieana María Greca Dufranc
Número de créditos (horas)	19 créditos
Modalidad	<i>Online</i>
Importe matrícula	1.200 €
Número de becas	NO
Importe total presupuesto	12.000 €

**EXPERTO UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA STEAM (Science, Technology, Engineering, Art, Mathematics)
CON PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA EDUCATIVAS**

Número de alumnos	mín. máx.	10 50
Duración	10 de octubre de 2019 a 15 abril de 2020	
Titulación a que dará lugar	Título de EXPERTO UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA STEAM CON PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA EDUCATIVAS.	
Plan de estudios	<p>ASIGNATURAS/MATERIAS:</p> <p>Módulo I: Enseñanza de las Ciencias para niños a través de proyectos STEAM.</p> <p>Módulo II: Introducción al Pensamiento Computacional.</p> <p>Módulo III: La Programación por Bloques para niños y el uso de robots en un enfoque STEAM.</p> <p>Módulo IV: Desing thinking en el aula.</p> <p>Trabajo Fin de Título Propio.</p>	

CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN «PROGRAMA DE DESARROLLO DE RESILIENCIA BASADO EN MINDFULNESS Y COMPASIÓN»

MINDFULNESS AND COMPASSION BASED RESILIENCE DEVELOPMENT (MCBRD)

Órgano académico que propone	Escuela Politécnica Superior.	
Coordinadores/Directores	M ^a Teresa Peña Pérez José Luis Santamaría Carrillo	
Número de créditos (horas)	16 créditos	
Modalidad	<i>Online</i>	
Importe matrícula	190 €	
Número de becas	NO	
Importe total presupuesto	13.090 €	
Número de alumnos	mín. máx.	22 100
Duración	De 13 de enero de 2019 a 10 de mayo de 2020	
Titulación a que dará lugar	Título de EXPERTO UNIVERSITARIO EN PROGRAMA DE DESARROLLO DE RESILIENCIA BASADO EN MINDFULNESS Y COMPASIÓN	

CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN «PROGRAMA DE DESARROLLO DE RESILIENCIA BASADO EN MINDFULNESS Y COMPASIÓN»

MINDFULNESS AND COMPASSION BASED RESILIENCE DEVELOPMENT (MCBRD)

Plan de estudios	<p align="center">ASIGNATURAS/MATERIAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MINDFULNEES Y RESILIENCIA <ul style="list-style-type: none"> Que es Mindfulness o atención plena La percepción de la realidad La tensión emocional La reacción a las adversidades La resiliencia Herramientas de comunicación consciente 2. COMPASIÓN <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es y que no es compasión? Bases neurobiológicas de la compasión. Mecanismos de acción y eficacia Desarrollar compasión: gesto y frases compasivas. El afrontamiento compasivo Recibir y dar afecto. Darnos compasión a nosotros mismos. Autocrítica, culpa, vergüenza y envidia El perdón 3. CUIDARSE Y LA GESTIÓN DEL TIEMPO <ul style="list-style-type: none"> La gestión del tiempo, cuestión de prioridad Equilibrio cuerpo (el ejercicio), mente (meditación), alimentación (alimentación consciente) Hábitos para un vida más feliz. Equilibrio del Yo (personal, social, profesional) 4. BIENESTAR EN LA VIDA COTIDIANA <ul style="list-style-type: none"> Integrando Mindfulness y compasión en la vida cotidiana para desarrollar resiliencia
------------------	--

MASTER PROPIO EN «EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LA INFANCIA DESDE LA APLICACIÓN DE LAS TIC»

Órgano académico que propone	Facultad de Ciencias de la Salud
Fecha aprobación órgano coordinador	27 de marzo de 2018
Informe favorable Centro	03/06/2019
Coordinadores/Directores	María Consuelo Saiz Manzanares
Número de créditos (horas)	60 créditos
Modalidad	SEMIPRESENCIAL On-line: Módulo: I Semipresencial: Módulos II-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX y XI Presencial: Módulo X
Importe matrícula	1.600 €
Número de becas	NO

MASTER PROPIO EN «EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LA INFANCIA DESDE LA APLICACIÓN DE LAS TIC»

Importe total presupuesto	24.000 €
Número de alumnos mín. máx.	15 25
Duración	Inicio: septiembre de 2019 Final: junio de 2020
Observaciones	En algunos módulos hay dos departamentos responsables es el caso de los módulos: Módulo 4.1, Módulo 4.2, Módulo 8, Módulo 9, Módulo 10, y Módulo 11 Los responsables son la Facultad de Ciencias de la Salud y la Escuela Politécnica Superior
Titulación a que dará lugar	Título de MASTER DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS EN EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LA INFANCIA DESDE LA APLICACIÓN DE LAS TIC
Plan de estudios	<p align="center">ASIGNATURAS/MATERIAS:</p> <p>Introducción a la atención e intervención temprana</p> <p>Desarrollo neurológico en edades tempranas</p> <p>Patología en edades tempranas</p> <p>Técnicas de evaluación e investigación en edades tempranas</p> <p>Desarrollo cognitivo y social e intervención en edades tempranas</p> <p>Desarrollo del lenguaje y de la comunicación en edades tempranas</p> <p>Desarrollo psicomotor e intervención en edades tempranas</p> <p>Apoyo de las tecnologías de la Información y la comunicación a la intervención temprana</p> <p>Programas de intervención en edades tempranas en distintas problemáticas</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo Fin de Máster</p>

MASTER PROPIO EN «INDUSTRIAL PROCESSES MANAGEMENT»

Órgano que propone el Título	Escuela Politécnica Superior
Informe favorable Centro	Junta de Escuela 04 de junio de 2019
Entidades colaboradoras	GRUPO ANTOLÍN
Coordinadores/Directores	Eduardo Montero García Juan José Lavios Villahoz
Número de créditos (horas)	60 créditos
Modalidad	PRESENCIAL
Importe matrícula	9.000 €
Número de becas	SI
Importe total presupuesto	150.000 €
Número de alumnos mín. máx.	10 20

MASTER PROPIO EN «INDUSTRIAL PROCESSES MANAGEMENT»

Duración	Inicio: 01 de octubre de 2018 Final: 30 de julio de 2020
Observaciones	240 horas de prácticas en Empresas
Titulación a que dará lugar	Título de MASTER INDUSTRIAL PROCESSES MANAGEMENT
Plan de estudios	ASIGNATURAS/MATERIAS: Supply Chain and Demand Management Operations Management Quality Management and Control Production Design and Manufacturing Process Lean Management Economic-Financial Management Industrial Processes Analysis & Big Data Organisations and People- HR Management International Project Management /Industrialization X- Prácticas en Empresas

MÁSTER PROPIO «MBA CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, DERECHO DE LOS NEGOCIOS Y MARKETING DIGITAL»

Órgano académico que propone	Departamento de Economía y Administración de Empresas
Fecha aprobación órgano coordinador	19 de abril de 2017
Informe favorable Centro	30 de mayo de 2019
Coordinadores/Directores	M ^a Jesús Castrillo Lara
Número de créditos (horas)	60 créditos
Modalidad	<i>Online</i>
Importe matrícula	2.750 €
Número de becas	No
Importe total presupuesto	82.500 €
Número de alumnos	mín. 30 máx. 35
Duración	Del 3 de septiembre de 2019 al 27 junio de 2020
Titulación a que dará lugar	MÁSTER PROPIO MBA CON ENFASIS EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, DERECHO DE LOS NEGOCIOS Y MARKETING DIGITAL

MÁSTER PROPIO «MBA CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, DERECHO DE LOS NEGOCIOS Y MARKETING DIGITAL»

Plan de estudios	ASIGNATURAS/MATERIAS: Estrategia Marketing y ventas Derecho de los negocios Recursos Humanos Contabilidad Finanzas Marketing digital y venta en seguros Gestión de riesgos en seguros Trabajo final de Máster (TFM)
------------------	--

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador del año 2019.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador del año 2019. (Continúa en el suplemento de este BOUBU).

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban baremos de profesorado contratado temporal del área de Filología Inglesa.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó el baremo para plazas de Profesor Ayudante Doctor del área de Filología Inglesa del Departamento de Filología.

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

Área de Filología Inglesa

MÉRITOS PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	PUNTOS
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	15
1.1.1 Participación en proyectos competitivos relacionados con el área de conocimiento: 3 puntos por proyecto internacional, 1 nacional, 0,5 autonómico	6
1.1.2 Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) relacionados con el área de conocimiento: 2 puntos por proyecto internacional, 0,5 nacional, 0,25 autonómico	4
1.1.3 Patentes	0
1.1.4 Premios de investigación, incluido el doctorado a) Premio extraordinario de doctorado: 2 puntos. b) Premio de investigación: 1 punto x premio	4
1.1.5 Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la tesis doctoral: internacional: 0,5/mes; nacional: 0,2/mes	6
1.1.6 Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos: 1 punto por año	4
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	25
1.2.1 Artículos relacionados con el área de conocimiento a) Revista indexada (SJR, Scopus, etc.): hasta 2 puntos x art. b) Revista no indexada: hasta 1 punto x art.	15

1.2.2 Libros relacionados con el área de conocimiento a) Editorial internacional reconocida (SPI): 2 puntos x libro b) Editorial nacional reconocida: 1 punto x libro	6
1.2.3 Capítulos de libros relacionados con el área de conocimiento a) Editorial internacional / nacional reconocida (SPI): 2 puntos x art. b) Editorial internacional / nacional no reconocida: 1 punto x art.	10
1.2.4 Obras artísticas y exposiciones	0
1.2.5 Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área: 0,5 x traducción	2
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	10
1.3.1 Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) relacionadas con el área de conocimiento a) Conferencias y ponencias por invitación: 1/0,75 puntos x cada una b) Comunicaciones orales: 0,75/0,5 puntos x cada una c) Póster: 0,5/0,25 puntos cada uno (internacional/nacional)	8
1.3.2 Organización de eventos (Internacional / Nacional) a) Internacional, dirección / colaboración: 0,75/0,5 puntos x cada uno b) Nacional. Dirección / colaboración: 0,5/0,25 puntos cada uno	4
BLOQUE 2. DOCENCIA	25
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
2.1.1 Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente: 1,5 puntos por evaluación	3
2.1.2 Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área/afines) a) En materias del área: 4 puntos x 18 cr./año b) En materias afines: 1 punto x 18 cr./año	15
2.1.3 Docencia en títulos propios de universidades (materias del área/afines) a) En materias del área: 2 puntos x 18 cr./año b) En materias afines: 0,5 puntos x 18 cr./año	5
2.1.4 Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario en materias del área: 2 puntos x año	4
2.1.5 Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster en materias del área a) Proyectos de Fin de estudios o de Grado: 0,25 puntos por Proyecto b) Proyectos de Máster: 0,5 puntos por Proyecto	3
2.1.6 Impartición de cursos de formación en materias del área: 0,5 por cada 10 horas	2
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	6
2.2.1 Publicaciones de material didáctico (libros: 1,5 p., capítulos de libros: 0,5 p., artículos: 0,5 p., traducciones: 0,25 p.)	2
2.2.2 Participación en proyectos de innovación docente (competitivos: 1 p. / no competitivos: 0,5 p.)	2
2.2.3 Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria: 1 punto por ponencia / 10 horas de cursos	3
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	4
2.3.1 Cursos de formación recibidos: 1 punto por cada 50 horas	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	15
APARTADO 3.1. Doctorado	
3.1.1 Doctorado europeo / internacional en materia del área	4
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales	
3.2.1 Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés relacionadas con el área - Hasta 2 puntos por doctorado - Hasta 1,5 puntos por postgrado - Hasta 1 punto por licenciatura, grado, diplomatura - Hasta 0,5 puntos por otras titulaciones afines de interés	5
APARTADO 3.3. Otros méritos de la formación académica	
3.3.1 Premio fin de carrera/grado, título relacionado con el área	2
3.3.2 Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación: 1 punto por cada 50 horas	5

3.3.3 Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.: 1 punto por beca y año	2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
4.1.1. Participación en órganos de representación: 0,5 por año	2
4.1.2. Coordinación Programas Erasmus: hasta 0,5 por curso y convenio	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área: hasta 0,5 x año	4
APARTADO 4.3. Otros méritos de investigación, docencia y formación académica	
4.3.1. Acreditación Contratado Doctor: 1 punto	2
4.3.2. Participación en Comités Científicos de Revistas: 0,5 por comité	

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria del concurso ordinario de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó la convocatoria del concurso ordinario de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad.

PLAZAS DE TURNO LIBRE. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Código del concurso: TU-2019-2

Nº de Plazas: 1.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Dedicación: Tiempo Completo.

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.

Departamento: Didácticas Específicas.

Centro: Facultad de Educación.

Perfil Docente: Educación Física y su didáctica. Grado en Maestro de Educación Primaria.

Perfil Investigador: Evaluación Formativa y compartida. Modelos pedagógicos y didáctica de la Educación Física. Metodologías activas y participativas en educación a través de las competencias. Métodos mixtos de investigación e investigación cualitativa.

Código en la RPT: DID-DEC-TU-1.

Código del concurso: TU-2019-3

Nº de Plazas: 1.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Dedicación: Tiempo Completo.

Área de Conocimiento: Literatura Española.

Departamento: Filología.

Centro: Facultad de Humanidades y Comunicación.

Perfil Docente: Literatura española del siglo XVI; Literatura española y cine.

Perfil Investigador: Literatura y Corte en los Siglos de Oro; epístolaridad hispano-italiana.

Código en la RPT: FIL-LIT-TU1.

Código del concurso: TU-2019-4

Nº de Plazas: 1.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Dedicación: Tiempo Completo.

Área de Conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química.

Centro: Facultad de Ciencias.

Perfil Docente: Docencia en Química Inorgánica III y Caracterización Estructural en Química Inorgánica del Grado en Química.

Perfil Investigador: Diseño, síntesis y caracterización de materiales híbridos orgánico-inorgánicos y sensores poliméricos de cationes metálicos.

Código en la RPT: QUI-QIN-TU-7.

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria del concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Doctor Básico Fijo.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó la convocatoria del concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Doctor Básico Fijo.

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR BÁSICO FIJO

Referencia del concurso: LF-2019-23.1

Nº de plazas convocadas: 1.

Categoría: Profesor Contratado Doctor Básico fijo.

Dedicación: Tiempo Completo.

Código en la RPT: CIE-DID-CD-1.

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Centro: Facultad de Educación.

Perfil Docente: Orientación educativa: familiar, escolar y para la inclusión de alumnado con enfermedad crónica o en riesgo de exclusión social (Grado en Pedagogía, Grado en Maestro de Educación Primaria). Innovación e investigación educativa en Primaria y Secundaria (Grado y Máster). TFM sobre Educación Sexual, Educación para la Salud y Coeducación.

Perfil Investigador: Investigación e innovación en Educación Sexual, Educación Emocional y Coeducación. Estudios sobre representaciones sociales e igualdad de género en el ámbito educativo. Análisis de actitudes hacia la sexualidad. Investigaciones sobre atención e inclusión de alumnado diverso (enfermedad crónica, enfermedad minoritaria, diversidad sexual y de género).

Naturaleza de la segunda prueba: Trabajo de investigación realizado por el candidato relacionado con el perfil de la plaza.

Referencia del concurso: LF-2019-23.2

Nº de plazas convocadas: 1.

Categoría: Profesor Contratado Doctor Básico fijo.

Dedicación: Tiempo Completo.

Código en la RPT: CIE-DID-CD-8.

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Centro: Facultad de Educación.

Perfil Docente: Docencia en Currículo y Didáctica, Educación para la Paz y la Igualdad en Educación Infantil, asignaturas de cooperación al Desarrollo en Educación Social. Docencia en Máster en asignaturas relacionadas con la educación inclusiva, cooperación al desarrollo y estrategias de aprendizaje autónomo.

Perfil Investigador: Investigación en temas relacionados con la Educación para la Paz, la Interculturalidad y Educación Inclusiva. Dirección de tesis doctorales centradas en temas de interculturalidad. Igualmente, investigación relacionada con las vocaciones STEM y su relación con la exclusión y diversidad.

Naturaleza de la segunda prueba: Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el candidato/a.

Referencia del concurso: LF-2019-23.3

Nº de plazas convocadas: 1.

Categoría: Profesor Contratado Doctor Básico fijo.

Dedicación: Tiempo Completo.

Código en la RPT: CIE-PSS-CD-2.

Área de Conocimiento: Psicología Social.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Centro: Facultad de Educación.

Perfil Docente: Métodos de investigación en Terapia Ocupacional y Evaluación de programas en Educación Social.

Perfil Investigador: Adicción al trabajo, Engagement, Estrés laboral, Emociones y Expresiones faciales.

Naturaleza de la segunda prueba: Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato sobre una de las materias señaladas en el perfil docente de la plaza.

Referencia del concurso: LF-2019-23.4

Nº de plazas convocadas: 1.

Categoría: Profesor Contratado Doctor Básico fijo.

Dedicación: Tiempo Completo.

Código en la RPT: CIE-TEO-CD-3.

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Centro: Facultad de Educación.

Perfil Docente: Educación para el desarrollo de las personas mayores en el Grado de Educación Social. Educación intercultural, para la paz y la igualdad en el Grado de Educación Infantil. Docencia en el Máster universitario en Educación y Sociedades Inclusivas sobre Políticas Socioeducativas de Inclusión y Técnicas de Planificación al Servicio de la Igualdad.

Perfil Investigador: Educación para el emprendimiento, Formación universitaria para personas mayores, Ocio y Educación.

Naturaleza de la segunda prueba: Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato sobre una de las materias señaladas en el perfil docente de la plaza.

Referencia del concurso: LF-2019-23.5

Nº de plazas convocadas: 1.

Categoría: Profesor Contratado Doctor Básico fijo.

Dedicación: Tiempo Completo.

Código en la RPT: DPR-CIE-CD-2.

Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Departamento: Derecho Privado.

Centro: Facultad de Derecho.

Perfil Docente: Política comparada, métodos y técnicas de investigación en ciencia política.

Perfil Investigador: Partidos políticos, comportamiento electoral y opinión pública en américa latina.

Naturaleza de la segunda prueba: Exposición de un trabajo de investigación realizado por el candidato.

Referencia del concurso: LF-2019-23.6

Nº de plazas convocadas: 1.

Categoría: Profesor Contratado Doctor Básico fijo.

Dedicación: Tiempo Completo.

Código en la RPT: DID-DEL-CD-3.

Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Departamento: Didácticas Específicas.

Centro: Facultad de Educación.

Perfil Docente: Didáctica de la Lengua oral y escrita en Educación Infantil en el Grado en Maestro de Educación Infantil, Didáctica de las Segundas Lenguas en contextos multilingües en el Grado en Maestro de Educación Primaria, Prácticum y TFG en los Grados en Maestro de Educación Infantil y Maestro de Educación Primaria.

Perfil Investigador: Didáctica del Español como Lengua Extranjera / Segunda Lengua, Didáctica de la Gramática y la Morfología Españolas, Didáctica de la Lengua Española a través de la Dramatización en la Enseñanza de la Lengua Española.

Naturaleza de la segunda prueba: Exposición de un trabajo de investigación.

Referencia del concurso: LF-2019-23.7

Nº de plazas convocadas: 1.

Categoría: Profesor Contratado Doctor Básico fijo.

Dedicación: Tiempo Completo.

Código en la RPT: FIL-FIN-CD-3.

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filología.

Centro: Facultad de Humanidades y Comunicación.

Perfil Docente: Cultura y literatura inglesa. Textos literarios contemporáneos en lengua inglesa. Dirección de TFG en literatura contemporánea en lengua inglesa, Grado de español. Contenidos del inglés para el acceso a la función docente. Lengua inglesa, contextos y situaciones. TFM en Máster de Formación del Profesorado, especialidad inglés.

Perfil Investigador: Literatura irlandesa contemporánea en lengua inglesa y estudios de género.

Naturaleza de la segunda prueba: Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el/la candidato/a sobre una de las materias señaladas en el perfil investigador de la plaza.

ACUERDO, de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban baremos y comisiones de selección de profesorado contratado temporal.

El Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 24 de junio de 2019, aprobó baremos y comisiones de selección de profesorado contratado temporal.

**BAREMOS ESPECÍFICOS DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR,
AYUDANTE y PROFESOR ASOCIADO**

DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Área de Tecnología de los Alimentos

MÉRITOS PROFESOR ASOCIADO	PUNTOS
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	45
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	15
Otra experiencia profesional (Años)	5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	17
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área/áreas afines)	9
Docencia en títulos propios universitarios	3
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	2
Otros cursos impartidos	2
Publicaciones docentes	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	5
Másteres	3
Cursos de doctorado y posgrados	1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
Premios titulación y otras distinciones	1
Becas	2

Estancias en el extranjero	1
Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	3
Otros méritos	3

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

Área de Derecho Civil

MÉRITOS PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	PUNTOS
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	10
Participación en proyectos competitivos	3
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	1
Patentes	
Premios de investigación	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	3
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	2
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	35
Artículos	15
Libros	10
Capítulos de libros	9
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	1
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1
BLOQUE 2. DOCENCIA	20
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área/afines)	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área/afines)	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster	1
Impartición de cursos de formación	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	4
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	2
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos/no competitivos)	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	1
Cursos de formación recibidos	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20
APARTADO 3.1. Doctorado	
Doctorado europeo	1
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	10
APARTADO 3.3. Otros méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	2
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	5
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	10
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	2
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	5
APARTADO 4.3. Otros méritos de investigación, docencia y formación académica	3

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

MÉRITOS PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	PUNTOS
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	10
Participación en proyectos competitivos	3
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	1
Patentes	
Premios de investigación	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	3
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	2
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	35
Artículos	15
Libros	10
Capítulos de libros	9
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	1
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1
BLOQUE 2. DOCENCIA	24
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área/afines)	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área/afines)	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster	1
Impartición de cursos de formación	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	5
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	3
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos/no competitivos)	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	4
Cursos de formación recibidos	4
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	17
APARTADO 3.1. Doctorado	
Doctorado europeo	3
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	5
APARTADO 3.3. Otros méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	3
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	3

Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	3
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	9
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	3
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	4
APARTADO 4.3. Otros méritos de investigación, docencia y formación académica	2

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

Área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

MÉRITOS PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	PUNTOS
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	45
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	25
Participación en proyectos competitivos (afines al área): hasta 5 p/proyecto	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (afines al área): hasta 0,3 p/proyecto	
Patentes (afines al área): hasta 1 p/patente	
Premios de investigación: hasta 3 p/premio	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral: hasta 1 p/mes	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos: hasta 0,1 p/mes	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	35
Artículos (afines al área): hasta 5p/artículo	
Libros (afines al área): hasta 5 p/libro	
Capítulos de libros (afines al área): hasta 3 p/capítulo	
Obras artísticas y exposiciones: -	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	3
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) (afines al área): hasta 1 p/nacional, 2 p/internacional	
Organización de eventos (Internacional / Nacional) (afines al área): hasta 1 p/nacional, 3 p/internacional	
BLOQUE 2. DOCENCIA	30
APARTADO 2.1. Experiencia docente	10
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	3
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área/afines): materias del área hasta 0,3 p/ects, materias afines hasta 0,05 p/ects	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área/afines): materias del área hasta 0,04 p/ects, materias afines hasta 0,01 p/ects	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área): 0,1 p/mes	2
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster (afines): 0,2 p/proyecto	
Impartición de cursos de formación (afines): 0,01 p/10 horas curso	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	5
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones): hasta 2 p/unidad	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos/no competitivos): hasta 2 p/proyecto	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria: hasta 1 p/ponencia	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	5
Cursos de formación recibidos: hasta 1 p/curso	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	15
APARTADO 3.1. Doctorado	
Doctorado europeo	2

APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés: doctoral hasta 4 puntos, afín hasta 3 puntos/titulación, no afín 1 punto/titulación	
APARTADO 3.3. Otros méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	2
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	3
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	10
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica: 0,5 puntos/año	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área: 1 punto/año	
APARTADO 4.3. Otros méritos de investigación, docencia y formación académica	2

MÉRITOS PROFESOR ASOCIADO	PUNTOS
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	75
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años): 1 p/mes	
Relacionados con las necesidades docentes (Años): 0,5 p/mes	
Otra experiencia profesional (Años): 0,05 p/mes	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	10
Docencia en titulaciones oficiales universitarias: materias del área 0,3 p/ects, materias afines 0,05 p/ects	
Docencia en títulos propios universitarios: materias del área 0,04 p/ects, materias afines 0,01 p/ects	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario: materias afines 0,1 p/mes	
Otros cursos impartidos: materias afines 0,01 p/curso	
Publicaciones docentes: materias afines 0,2 p/publicación	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	5
Másteres acordes con las necesidades docentes: 3 p/máster	
Cursos de doctorado y posgrados: 1 p/curso	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	3
Premios titulación y otras distinciones	1
Becas: 0,05 p/mes	
Estancias en el extranjero: 0,1 p/mes	
Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación: 0,05 p/curso	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	0
Otros méritos	

**COMISIONES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTE (AYUD),
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (AYDOC) y PROFESOR ASOCIADO (PRAS)**

DEPARTAMENTO Y ÁREA/S

BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Tecnología de los Alimentos	
AYUD, AYDOC, PRAS	
COMISIÓN TITULAR	Presidenta María Isabel Jaime Moreno
	Secretaria Ana María Diez Mate
	Vocal 1 María Luisa González San José
	Vocal 2 José Manuel Ena Dalmau
	Vocal 3 María Dolores Rivero Pérez
COMISIÓN SUPLENTE	Presidenta Sagrario Beltrán Calvo
	Secretaria Mirian Ortega Heras
	Vocal 1 Jordi Rovira Carballido
	Vocal 2 Pilar Muñiz Rodríguez
	Vocal 3 María Teresa Sanz Diez

CIENCIAS DE LA SALUD

Medicina Preventiva y Salud Pública	
AYDOC, PRAS	
COMISIÓN TITULAR	Presidente José María Eiros Bouza (UVA)
	Secretario Jerónimo González Bernal
	Vocal 1 José Antonio Mirón Canelo (USAL)
	Vocal 2 Montserrat Alonso Sardón (USAL)
	Vocal 3 María Pilar Guallar Castellón (UAM)
COMISIÓN SUPLENTE	Presidenta María Ángeles Martínez Martín
	Secretaria Susana Guerra García (UAM)
	Vocal 1 Encarnación Rubio Aranda (UZA)
	Vocal 2 Narciso Rodrigo Sánchez (USAL)
	Vocal 3 Juan Luis Muñoz Bellido (USAL)

Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

AYDOC, PRAS

COMISIÓN TITULAR	Presidenta	María Isabel García Alonso
	Secretaria	María Ángeles Martínez Martín
	Vocal 1	María Cruz Bilbao León
	Vocal 2	Jerónimo González Bernal
	Vocal 3	Victoria Ramos Barbero
COMISIÓN SUPLENTE	Presidenta	Valeriana Guijo Blanco
	Secretaria	María Ascensión Antón Nuño
	Vocal 1	José Luis González Castro
	Vocal 2	Gemma Santa Olalla Mariscal
	Vocal 3	María Fernández Hawrylak

DERECHO PRIVADO

Derecho Civil

AYUD, AYDOC, PRAS

COMISIÓN TITULAR	Presidente	José María Julio de la Cuesta Sáenz
	Secretario	José María Caballero Lozano
	Vocal 1	Elena María Vicente Domingo
	Vocal 2	María Teresa de Vico Carrancho Herrero
	Vocal 3	Raquel Esther de Román Pérez
COMISIÓN SUPLENTE	Presidente	Alfonso Murillo Villar
	Secretario	Leonardo Sánchez Ferrer
	Vocal 1	Amable Corcuera Torres
	Vocal 2	Esther Muñiz Espada (UVA)
	Vocal 3	Mónica Ibáñez Angulo

DERECHO PÚBLICO

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

AYUD, AYDOC, PRAS

COMISIÓN TITULAR	Presidente	Juan José Martín Arribas
	Secretaria	María Carmen Cueva Puente
	Vocal 1	María Esther Gómez Campelo
	Vocal 2	Laurentino Javier Dueñas Herrero (UVA)
	Vocal 3	Raquel Esther de Román Pérez
COMISIÓN SUPLENTE	Presidente	José María Julio de la Cuesta Sáenz
	Secretaria	María del Mar Jimeno Bulnes
	Vocal 1	Jorge Torrens Margalef (UCM)
	Vocal 2	Jesús Lahera Forteza (UCM)
	Vocal 3	Milagros Alonso Bravo (UVA)

Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales**AYUD, AYDOC, PRAS**

COMISIÓN TITULAR	Presidente	Emiliano González Díez
	Secretario	Juan Tovar Ruiz
	Vocal 1	María del Mar Jimeno Bulnes
	Vocal 2	Juan José Martín Arribas
	Vocal 3	Raquel Esther de Román Pérez
COMISIÓN SUPLENTE	Presidente	Santiago Agustín Bello Paredes
	Secretaria	Carmen Pérez González (UC3M)
	Vocal 1	José Javier Santamaría Ibeas
	Vocal 2	José Luis de Castro Ruano (UPV/EHU)
	Vocal 3	Ana Cristina Andrés Domínguez

ACUERDO, de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación puntual de la Relación de Puestos Trabajo del personal docente e investigador.

El Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 24 de junio de 2019, aprobó la siguiente modificación de la Relación de Puestos Trabajo del personal docente e investigador:

Código RPT	RJ	C.C.	Ded.	Nivel	TP	FP	GR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	OBSERVACIONES
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO										
DPU-DTR-AD-1	L	AYDOC	TC		S	C		DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOC.	FACULTAD DE DERECHO	Se modifica el centro
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS										
EAE-ORG-TU-1	F	PTUN	TC	27	S	C	A1	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	NUEVA CREACIÓN

ACUERDO, de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban convocatorias de concursos ordinarios correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2019.

El Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 24 de junio de 2019, aprobó las siguientes convocatorias de concursos ordinarios correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2019.

PLAZA DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR BÁSICO

Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Departamento: Economía y Administración de Empresas.

Centro docente, con indicación del campus: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus San Amaro.

Perfil docente de la plaza: docencia en Fundamentos de Marketing e Investigación Comercial.

Perfil investigador de la plaza: exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el candidato.

PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: Organización de Empresas.

Departamento: Economía y Administración de Empresas.

Centro docente, con indicación del campus: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Perfil docente de la plaza: organización de empresas.

Perfil investigador de la plaza: empresa familiar.

ACUERDO, de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria de concursos de plazas de profesorado contratado temporal.

El Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 24 de junio de 2019, aprobó la convocatoria de concursos de plazas de profesorado contratado temporal.

- Convocatoria de plazas de Profesor Asociado:
<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no40-para-la-provision-de-plazas-de-pdi-contratado-temporal-profesores-asociados-no-de-plazas-ofertadas-39-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el>
- Convocatoria de plazas de Profesor Ayudante Doctor:
<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no41-para-la-provision-de-plazas-de-pdi-contratado-temporal-profesor-ayudante-doctor-no-de-plazas-ofertadas-14-plazo-de-presentacion-de-instancias>
- Convocatoria de plazas de Profesor Asociado Sanitario:
<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no52019-de-profesores-asociados-sanitarios-21-plazas-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-8-de-julio-de-2019>
- Convocatoria de plazas de Profesor Contratado Doctor Básico Interino:
<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no24-para-la-provision-de-plazas-de-profesor-contratado-doctor-basico-interino-no-de-plazas-ofertadas-1-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-8>

Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación

ACUERDO, de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la solicitud de adhesión a la asociación «Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera» (SICELE).

El Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 24 de junio de 2019, aprobó la solicitud de adhesión a la asociación «Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera» (SICELE).

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la cesión de un equipo de investigación desarrollado en el marco de un proyecto LIFE (Planta Piloto LIFE WOGAnMBR).

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó, para su remisión al Consejo Social, la cesión de un equipo de investigación desarrollado en el marco de un proyecto LIFE (Planta Piloto LIFE WOGAnMBR).

Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes para el curso 2019-2020.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó, para su remisión al Consejo Social, la propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes para el curso 2019-2020.

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la propuesta del precio del UBU-Abono Deportivo para el curso 2019-2020.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó, para su remisión al Consejo Social, la propuesta del precio del UBU-Abono Deportivo para el curso 2019-2020.

Gerencia

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el presupuesto de la Universidad de Burgos del ejercicio 2019.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó, para su remisión al Consejo Social, el presupuesto de la Universidad de Burgos del ejercicio 2019.

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la cuenta anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2018.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó, para su remisión al Consejo Social, la cuenta anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2018.

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de personal de administración y servicios de la Universidad de Burgos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó, para su remisión al Consejo Social, la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de personal de administración y servicios de la Universidad de Burgos.

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal de personal de administración y servicios de la Universidad de Burgos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal de personal de administración y servicios de la Universidad de Burgos.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS EJERCICIO 2019

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, vigente a fecha de hoy, al estar prorrogados los Presupuestos Generales del Estado para el actual ejercicio, establece en su artículo 19.9 lo siguiente:

Artículo 19. Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

«9. Además de lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017 en los siguientes sectores y colectivos: personal de los servicios de administración y servicios generales, de investigación, de salud pública e inspección médica así como otros servicios públicos. En las Universidades Públicas, sólo estará incluido el personal de administración y servicios.

Las ofertas de empleo que articulen estos procesos de estabilización, deberán aprobarse y publicarse en los respectivos Diarios Oficiales en los ejercicios 2018 a 2020 y serán coordinados por los Departamentos ministeriales competentes.

La tasa de cobertura temporal de las plazas incursas en los procesos de estabilización, deberá situarse al final del período, en cada ámbito, por debajo del 8 por ciento.

La articulación de estos procesos selectivos que, en todo caso, garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, podrá ser objeto de negociación en cada uno de los ámbitos territoriales de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, pudiendo articularse medidas que posibiliten una coordinación entre las diferentes Administraciones en el desarrollo de los mismos.

De la resolución de estos procesos no podrá derivarse, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse en estos procesos, necesariamente, plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal.

Con el fin de permitir el seguimiento de la oferta, las Administraciones Públicas deberán certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existentes en cada uno de los ámbitos afectados. Igualmente, las Administraciones Públicas deberán proporcionar información estadística de los resultados de cualquier proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración (ISPA)».

A la vista de esta previsión la Universidad de Burgos ha negociado con los órganos de representación de su personal de administración y servicios una Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal que incluye 36 plazas, 12 de personal de administración y servicios funcionario y 24 plazas de personal de administración y servicios laboral. En el anexo a esta solicitud se adjunta el detalle de las plazas incluidas en la oferta.

Estas plazas cumplen el conjunto de requisitos que se incluyen en la normativa antedicha en cuanto que:

- están incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo vigente, por tanto, son plazas estructurales.
- están cubiertas de forma temporal mediante nombramientos o contratos de interinidad y,
- están ocupadas de forma ininterrumpida durante un periodo de 3 años anteriores a 31 de diciembre de 2017.

En el expediente, se adjunta, conforme exige la norma, certificación que acredita esta circunstancia. Por otra parte, en cuanto que los puestos están cubiertos de forma temporal, esta oferta lo que produciría sería su cobertura de forma permanente, no supone incremento de coste alguno de la plantilla del PAS de la Universidad.

ANEXO

N.º	CÓDIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	RC	GRUPO	CD
1	OTRF11	Jefe de Sección de Transferencia Tecnológica	F	A2	24
2	SICF403	Operador de Aplicaciones	F	C1	18
3	SICF405	Operador de apoyo	F	C1	18
4	SICF406	Operador de apoyo	F	C1	18
5	BIBF1116	Ayudante de Biblioteca	F	A2	22
6	BIBF1117	Ayudante de Biblioteca	F	A2	22
7	BIBF140011	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca General	F	C1	18
8	BIBF140021	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca General	F	C1	18
9	BIBF140022	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca General	F	C1	18
10	BIBF140051	Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas-Biblioteca General	F	C1	18
11	OTEF13	Ingeniero Técnico Industrial (Mantenimiento)	F	A2	24
12	SEEF103	Jefe de Unidad de Atención a la diversidad	F	A2/C1	22
13	PUBL1011	Técnico Especialista (Diseño y Maquetación)	L	III	
14	BIBL1014	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
15	OTEL131	Técnico Especialista (Electricista)	L	III	
16	PCTL12	Diplomado Universitario	L	II	
17	PCTL13	Diplomado Universitario	L	II	
18	PCTL111	Técnico Especialista (Gestión y Promoción de la Investigación)	L	III	
19	FCIL1011	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
20	FCIL1012	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
21	FDEL1011	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
22	FDEL1012	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
23	FEDL1011	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
24	FEDL1013	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
25	FEDL1014	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
26	FECL1013	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
27	EPSL1012	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
28	EPSL1016	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
29	EPSL1021	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
30	EPSL1023	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
31	EPSL 1025	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
32	FHML1014	Auxiliar de Servicios	L	IV A	
33	1DEPL713	Técnico Especialista en Laboratorio	L	III	
34	13DEPL711	Técnico Especialista (medios audiovisuales)	L	III	
35	14DEPL73	Diplomado Universitario	L	II	
36	14DEPL7113	Oficial de Laboratorio	L	IV A	

Secretaría General

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la autorización para constituir y formar parte de la «Asociación Conferencia de Rectores de las Universidades del Suroeste Europeo» (CRUSOE).

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó la autorización para constituir y formar parte de la «Asociación Conferencia de Rectores de las Universidades del Suroeste Europeo» (CRUSOE).

ACUERDO, de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la renovación de un miembro de la Comisión de Profesorado: Sector Directores de Departamento.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 11 de junio de 2019, aprobó la renovación de un miembro de la Comisión de Profesorado: Sector Directores de Departamento:

– D.^a Nuria Belloso Martín

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

CESE de 5 de junio de 2019, de D. José Antonio de la Fuente Alonso como coordinador del Grado en Arquitectura Técnica.

D. José Antonio de la Fuente Alonso cesa en su cargo como coordinador del Grado en Arquitectura Técnica.

Burgos, 5 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 7 de junio de 2019, de D.ª María Aránzazu Heras Vidaurre como coordinadora del Máster en Química Avanzada.

D.ª María Aránzazu Heras Vidaurre cesa en su cargo como coordinadora del Máster en Química Avanzada.

Burgos, 7 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 7 de junio de 2019, de D.ª María Aránzazu Heras Vidaurre como vicedecana de la Facultad de Ciencias.

D.ª María Aránzazu Heras Vidaurre cesa en su cargo como vicedecana de la Facultad de Ciencias.

Burgos, 7 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de junio de 2019, de D. Delfín Ortega Sánchez como secretario académico de la Facultad de Educación.

D. Delfín Ortega Sánchez cesa en su cargo como secretario académico de la Facultad de Educación.

Burgos, 20 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª Davinia Heras Sevilla como coordinadora del Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

D.ª Davinia Heras Sevilla cesa en su cargo como coordinadora del Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Burgos, 20 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de junio de 2019, de D. Delfín Ortega Sánchez como coordinador del Máster en Investigación e Innovación Educativas.

D. Delfín Ortega Sánchez cesa en su cargo como coordinador del Máster en Investigación e Innovación Educativas.

Burgos, 20 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª María Esther Ruiz Palomo como coordinadora del Grado en Maestro de Educación Infantil.

D.ª María Esther Ruiz Palomo cesa en su cargo como coordinadora del Grado en Maestro de Educación Infantil.

Burgos, 20 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª Ileana María Greca Dufranc como coordinadora del Grado en Maestro de Educación Primaria.

D.ª Ileana María Greca Dufranc cesa en su cargo como coordinadora del Grado en Maestro de Educación Primaria.

Burgos, 20 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de junio de 2019, de D. José Luis González Castro como coordinador del Grado en Educación Social.

D. José Luis González Castro cesa en su cargo como coordinador del Grado en Educación Social.

Burgos, 20 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª Martha Lucía Orozco Gómez como coordinadora del Máster en Educación y Sociedad Inclusivas.

D.ª Martha Lucía Orozco Gómez cesa en su cargo como coordinadora del Máster en Educación y Sociedad Inclusivas.

Burgos, 20 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª María del Pilar Angélica Blanco Lozano como vicedecana de la Facultad de Educación.

D.ª María del Pilar Angélica Blanco Lozano cesa en su cargo como vicedecana de la Facultad de Educación.

Burgos, 20 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª Raquel de la Fuente Anuncibay como coordinadora del Grado en Pedagogía.

D.ª Raquel de la Fuente Anuncibay cesa en su cargo como coordinadora del Grado en Pedagogía.

Burgos, 20 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de junio de 2019, de D.ª Vanesa Ausín Villaverde como coordinadora del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica.

D.ª Vanesa Ausín Villaverde cesa en su cargo como como coordinadora del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica.

Burgos, 20 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 4 de junio de 2019, de D. David Blanco Alcántara como coordinador del Máster Universitario en Economía Circular.

Resolución por la que se nombra a D. David Blanco Alcántara como coordinador del Máster Universitario en Economía Circular.

Burgos, 4 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 6 de junio de 2019, de D. José Ramón López García como coordinador del Grado en Arquitectura Técnica.

Resolución por la que se nombra a D. José Ramón López García como coordinador del Grado en Arquitectura Técnica.

Burgos, 6 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 10 de junio de 2019, de D. Saturnino Ibeas Cortés como coordinador del Máster en Química Avanzada.

Resolución por la que se nombra a D. Saturnino Ibeas Cortés como coordinador del Máster en Química Avanzada.

Burgos, 10 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 10 de junio de 2019, de D.ª Natividad Ortega Santamaría como vicedecana de la Facultad de Ciencias.

Resolución por la que se nombra a D.ª Natividad Ortega Santamaría como vicedecana de la Facultad de Ciencias.

Burgos, 10 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.ª María Esther Ruiz Palomo como secretaria académica de la Facultad de Educación.

Resolución por la que se nombra a D.ª María Esther Ruiz Palomo como secretaria académica de la Facultad de Educación.

Burgos, 24 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.^a María Gloria Pérez de Albéniz Garrote como coordinadora del Grado en Maestro de Educación Primaria.

Resolución por la que se nombra a D.^a María Gloria Pérez de Albéniz Garrote como coordinadora del Grado en Maestro de Educación Primaria.

Burgos, 24 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.^a Ileana María Greca Dufranc como coordinadora del Máster en Investigación e Innovación Educativas.

Resolución por la que se nombra a D.^a Ileana María Greca Dufranc como coordinadora del Máster en Investigación e Innovación Educativas.

Burgos, 24 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D. José Luis González de Castro como coordinador del Grado en Educación Social.

Resolución por la que se nombra a D. José Luis González de Castro como coordinador del Grado en Educación Social.

Burgos, 24 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.^a María Isabel Luis Rico como coordinadora del Grado en Maestro de Educación Infantil.

Resolución por la que se nombra a D.^a María Isabel Luis Rico como coordinadora del Grado en Maestro de Educación Infantil.

Burgos, 24 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.^a Raquel de la Fuente Anuncibay como coordinadora del Grado en Pedagogía.

Resolución por la que se nombra a D.^a Raquel de la Fuente Anuncibay como coordinadora del Grado en Pedagogía.

Burgos, 24 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.^a Sonia Rodríguez Cano como coordinadora del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica.

Resolución por la que se nombra a D. como D.^a Sonia Rodríguez Cano como coordinadora del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica.

Burgos, 24 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.^a Susana Esther Jorge Villar como coordinadora del Máster de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Resolución por la que se nombra a D.^a Susana Esther Jorge Villar como coordinadora del Máster de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Burgos, 24 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D.^a Vanesa Delgado Benito como coordinadora del Máster en Educación y Sociedad Inclusivas.

Resolución por la que se nombra a D.^a Vanesa Delgado Benito como coordinadora del Máster en Educación y Sociedad Inclusivas.

Burgos, 24 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 24 de junio de 2019, de D. Delfín Ortega Sánchez como vicedecano de la Facultad de Educación.

Resolución por la que se nombra a D. Delfín Ortega Sánchez como vicedecano de la Facultad de Educación.

Burgos, 24 de junio de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2019, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plaza cuerpos docentes universitarios.

Boletín Oficial del Estado núm. 133, de 4 de junio de 2019.

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2019, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

Boletín Oficial del Estado núm. 133, de 4 de junio de 2019.

RESOLUCIÓN Rectoral de 11 de junio de 2019 por la que se convoca el concurso público n.º 39 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesor Ayudante Doctor.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 20 de junio de 2019. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no39-para-la-provision-de-plazas-de-pdi-contratado-temporal-profesor-ayudante-doctor-no-de-plazas-ofertadas-1-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta>

RESOLUCIÓN Rectoral de 24 de junio de 2019 por la que se convoca el concurso público n.º 40 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesores Asociados.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 8 de julio de 2019. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no40-para-la-provision-de-plazas-de-pdi-contratado-temporal-profesores-asociados-no-de-plazas-ofertadas-39-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el>

RESOLUCIÓN Rectoral de 24 de junio de 2019 por la que se convoca el concurso público n.º 41 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesor Ayudante Doctor.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 8 de julio de 2019. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no41-para-la-provision-de-plazas-de-pdi-contratado-temporal-profesor-ayudante-doctor-no-de-plazas-ofertadas-14-plazo-de-presentacion-de-instancias>

RESOLUCIÓN del Rectorado de la Universidad de Burgos, de 24 de junio de 2019, por la que se convoca el concurso público n.º 5/2019 para la provisión de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Sanitario.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 8 de julio de 2019. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no52019-de-profesores-asociados-sanitarios-21-plazas-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-8-de-julio-de-2019>

RESOLUCIÓN Rectoral de 24 de junio de 2019 de la Universidad de Burgos por la que se convoca el concurso público n.º 24 para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor Básico Interino.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 8 de julio de 2019. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no24-para-la-provision-de-plazas-de-profesor-contratado-doctor-basico-interino-no-de-plazas-ofertadas-1-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-8>

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Pusan National University (Korea)	Colaboración	Acuerdo de intercambio de estudiantes entre ambas universidades	20/11/2018
L'Ensemble Scolaire Saint Joseph – La Salle Toulouse	Adenda	Realización de prácticas formativas en empresas colaboradoras	20/05/2019
Inmobiliaria Doble G, S.A.	Marco	Crear un marco de colaboración para el desarrollo de actividades de interés general	20/05/2019
Gonalpi, S.L.	Marco	Crear un marco de colaboración para el desarrollo de actividades de interés general	20/05/2019
Gonalpi, S.L.	Colaboración	Premios Consejo Social de la UBU	20/05/2019
Cajacírculo Fundación Bancaria y Fundación Ibercaja	Colaboración	Desarrollo de los Cursos de Verano 2019	22/05/2019
New Element University (México)	Marco	Promover y expandir la comprensión, los lazos de amistad y el desarrollo internacional a través de la estimulación y apoyo a actividades educativas	4/06/2019
New Element University (México)	Protocolo	Establecer un marco de colaboración para la realización de actividades de interés común	4/06/2019
University of the Incarnate Word, Texas	Colaboración	Acuerdo de intercambio	4/06/2019
Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE)	Colaboración	Realización de tesis doctorales en el marco de doctorados industriales de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Burgos	5/06/2019
Cátedra Miradas por el Autismo, Confederación Autismo España y Asociación Autismo Burgos	Colaboración	Establecer un marco de colaboración para promover una universidad inclusiva abierta a la sociedad a través de acciones de formación y desarrollo de prácticas	6/06/2019
Fundación Villalar	Colaboración	Realización de actividades de investigación y difusión del octavo centenario de la catedral de Burgos	7/06/2019
Universidad de Zaragoza	Colaboración	Realización de prácticas	19/06/2019
Fundación Once	Colaboración	Celebración del I Congreso Internacional de Salud desde un abordaje interdisciplinar. «TDAH, avances en la investigación y en la práctica profesional»	19/06/2019
Cajacírculo Fundación Bancaria y Fundación Ibercaja	Colaboración	Creación de la Cátedra de Estudios sobre Patrimonio Artístico «Alberto C. Ibáñez»	20/06/2019
Vitalia Plus S.A.	Colaboración	Realización de un proyecto de investigación sobre terapias no farmacológicas de los trastornos psicogerítricos en residentes con dependencia: una propuesta con aulas multisensoriales	26/06/2019
Fundación Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud Germans Trias i Pujol (IGTP)	Colaboración	Procesamiento de imágenes de ictus	27/06/2019

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Castilla y León	Colaboración	Abrir un cauce estable de colaboración entre ambas instituciones	28/06/2019

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la modificación de la normativa que regula la creación del Diploma en Desarrollo Humano Sostenible por la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 116, de 19 de junio de 2019.

IV.6. Becas y Ayudas

ORDEN CNU/692/2019, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 destinadas a personas físicas y organismos de investigación y de difusión de conocimientos.

Boletín Oficial del Estado núm. 151, de 25 de junio de 2019.

IV.9. Otros anuncios

ANUNCIO de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.

Boletín Oficial del Estado núm. 154, de 28 de junio de 2019.

BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**SECRETARÍA GENERAL
Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos**

<http://www.ubu.es>

boubu@ubu.es - Tel.: 947258945 - Fax: 947258744

Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537